DECRETO ALCALDICIO Nº 00227

PUCHUNCAVÍ, 14 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con ayuda social consistente en la entrega de medicamentos, para niños y adultos, que se encuentran en condición de vulnerabilidad en nuestra comuna; Decreto Alcaldicio Nº83, de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba las Bases de la Licitación ID 4011-4-LE22 **"ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMAS SOCIALES DEPARTAMENTO DIDECO"**; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N°1053, de fecha 28 de julio de 2021, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; Decreto Alcaldicio Nº797 de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancia para el Cargo de Director de Control Interno Municipal; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

I. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública sobre **"ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PROGRAMAS SOCIALES DEPARTAMENTO DIDECO",** para la Municipalidad de Puchuncaví, ID 4011-4-LE22**,** al proveedor FARMACÉUTICA EL QUISCO LIMITADA, RUT.: 77.818.250-5, por un monto total de $10.000.000.- (diez millones de pesos), impuesto incluido (19%).

II. **CÉLEBRESE,** el contrato respectivo

III. **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem correspondiente.

IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
4.- Unidad de Control
5.- Archivo Dideco
MMU/EVV/KVB/PCO/BBA/VAG/CVS/sff.-